

**CONTABILIDAD AMBIENTAL, LA NECESIDAD DE RECONFIGURAR LA LÓGICA
FINANCIERA EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR PÚBLICO.**

Leslie Pulido Riaño

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
OPCION DE GRADO**

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a mis padres quienes me han apoyado en el desarrollo de este camino profesional y a mi hijo con quien tuve la oportunidad de compartir la recta final de mi desarrollo académico, y quien se convirtió en mi mayor motivación para alcanzar este logro en su memoria.

Agradecimientos

Le agradezco a Dios por acompañarme en este camino y guiarme a lo largo de mi carrera, también a mis padres por haberme brindado la oportunidad de contar con una excelente educación y sobre todo por tener un excelente ejemplo de vida para emprender estos logros.

También agradezco a mis hermanos que, igual que mis padres han sido un ejemplo de emprendimiento para alcanzar todas las metas propuestas, a mis mentores los cuales han construido estos firmes cimientos de conocimiento.

RENSUMEN

El impacto ambiental ha significado siempre un reto para la disciplina contable en términos de representación, esto debido a que para evaluar los impactos que la organización causa en el entorno en el que desarrolla su actividad, no existen criterios o consensos generales objetivos, que permitan reconocer de una manera conveniente el impacto ambiental, el manejo contable tradicional y la nueva normatividad dificultan el proceso de reconocimiento. Mediante una breve revisión de los criterios de reconocimiento y algunas generalidades en responsabilidad social u organismo normalizadores, pretendemos resaltar la inviabilidad de dichos criterios en la búsqueda de compensación del impacto al medio ambiente, en relación con las necesidades y objetivos de lo ambiental, sugiriendo la importancia de tomar como punto de partida las características de cada entorno para la determinación de estructuras contables abordando esta problemática desde lo público de la contabilidad.

ABSTRACT

The environmental impact has always represented a challenge for the accounting discipline in terms of representation, this is because to evaluate the impacts that the organization causes in the environment in which it develops its activity, there are no criteria or general objective consensus, which allow to recognize in a convenient way, the environmental impact, the traditional accounting management and the new regulations make the recognition process difficult. Through a brief review of the recognition criteria and some generalities in social responsibility or standardizing bodies, we pretend to highlight the infeasibility of said criteria in the search for compensation of the impact on the environment, in relation to the needs and objectives of the environmental, suggesting the importance of taking as a starting point the characteristics of each environment for the determination of accounting structures addressing this problem from the public of accounting.

Contenido

Introducción.....	1
Aspectos Generales	2
Teoría tridimensional de la contabilidad	3
Responsabilidad social Empresarial.....	5
La estructuración homogeneizadora frente a las necesidades particulares	7
La contabilidad como instrumento de argumentación en lo ambiental	8
Aporte del trabajo para tu desarrollo profesional	10
Conclusiones.....	10
Lista de referencias.....	12

Introducción

Como respuesta a la magnitud del problema que se ha generado por la degradación ambiental, diversos grupos y entidades en pro del medio ambiente se han visto en la obligación de plantear modelos y conceptualizaciones distintas a las planteadas por la teoría económica neo-clásica, que se basa en la premisa de recursos naturales infinitos; la problemática ambiental se ha convertido en un tema relevante en las distintas áreas del conocimiento. La contabilidad como disciplina que representa la realidad social, no ha cumplido con el rol que se esperaría de ésta, teniendo en cuenta su obligación de defender el interés público. En efecto, lo ambiental está siendo tratado contablemente de manera incorrecta por lo cual la contabilidad se muestra como una disciplina ineficiente que necesita ser reconfigurada.

Varios intentos se han hecho para desarrollar herramientas de reconocimiento que permitan crear un vínculo objetivo entre la disciplina contable y los problemas de representación del impacto ambiental. Mediante una breve revisión de criterios de reconocimiento y algunas premisas de responsabilidad social, pretendemos caracterizar el manejo contable del impacto ambiental así como la problemática que enfrenta la disciplina por la influencia de intereses, para comprender la objetividad con la que están siendo manejados dichos criterios y de esta manera dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿Por qué es necesario reconfigurar la lógica financiera de la disciplina contable, indicando la inviabilidad de los criterios de medición que en la actualidad estructuran la contabilidad ambiental?.

El objetivo global de este trabajo es abordar el cuestionamiento planteado previamente exponiendo varias generalidades en contabilidad ambiental que permitan establecer la conveniencia de los criterios, modelos y herramientas ejecutados en la actualidad, y de esta manera resaltar la necesidad de que la disciplina contable atienda la problemática ambiental desde otra concepción, valiéndose de los postulados que conforman el sentido público de la contabilidad.

Se necesita con urgencia que la contabilidad atienda la problemática ambiental cumpliendo con la obligación que le corresponde como disciplina que representa las relaciones sociales, por tanto es indispensable el análisis y comprensión de las debilidades en la práctica contable como el primer paso en la reconfiguración de la estructura que se ocupa del tema ambiental; esperamos contribuir en la conceptualización que derive en un mejor tratamiento de las partidas ambientales como aporte en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Aspectos Generales

La contabilidad medioambiental nace como consecuencia de la demanda de información en el contexto no tradicional de la información financiera frente a los impactos que genera la actividad económica en la organización. “La contabilidad dentro de los objetivos generales plantea la responsabilidad de reflejar la realidad económica y/o el impacto social de la actividad productiva en la comunidad” (Cardona & Francisco, 2000, pág. 131). El origen de la contabilidad medioambiental se da a mediados del siglo XX, esto debido a que a finales de la década del 60 sucedieron convulsiones de índole política y cultural, que consecuentemente llevaron a una transformación en el pensamiento y a reflexionar sobre cuestiones que hasta ese momento no se les daba el suficiente valor; crisis ambientales en los países industriales, colapso ambiental y social en los países tercermundistas hicieron evidente esta necesidad de cambio (Gómez, 2009). Basado en lo anterior se puede discernir sobre el origen de la contabilidad ambiental como un instrumento que permitiese la medición y posterior representación de los impactos que generan las organizaciones en su entorno.

Técnicamente la contabilidad se ve involucrada en el proceso de evaluación una vez que se establecen indicadores cuantitativos, económicos, sociales, y ambientales relativos a fenómenos físico-químicos, a partir de esto, se establecen entonces sistemas de información que permiten comunicar el comportamiento y las condiciones de flujos e inventarios ambientales, dándose así la necesidad y la justificación para la creación de un sistema de cuentas donde la contabilidad realmente juega un papel determinante (Franco, 2009).

Cabe aclarar el concepto de la contabilidad ambiental con la siguiente diferenciación:

La contabilidad ambiental no puede confundirse con la contabilidad financiera ambiental, ni con la contabilidad de gestión ambiental, estas dos últimas, son versiones eufemísticas del modelo económico hegemónico que pretende reflejar el rostro ambientalmente responsable del consumo desmedido. La verdadera contabilidad ambiental tiene un enfoque bio-céntrico (eco-céntrico), es un reconocimiento a la importancia armónica de todas las formas y manifestaciones de vida (fauna y flora), en lo social es pluralista y reconoce el multiculturalismo con iguales derechos y oportunidades. (Mejía, Eutimio, & Vargas, 2012, págs. 56-57)

La medición de los impactos ambientales es un tema que históricamente ha generado una amplia discusión, ya sea porque no ha existido un acuerdo general frente a unos métodos de medición homogéneos o por la manera en que se ha venido manejando el tema respecto a los intereses de las partes involucradas. Respecto a cómo la academia se ha visto influenciada por el fenómeno de la contabilidad medioambiental, podemos observar cómo ha constituido la

enseñanza de los temas ambientales en la contabilidad de una manera exponencial en los últimos años; la creación de materias en los programas curriculares e inclusive líneas de profundización y especializaciones, demuestran la relevancia que ha tomado esta temática desde el enfoque de la formación en quienes ejercen la profesión contable. Desde la investigación también se han hecho grandes aportes al tema. Larrinaga (1997) considera 5 líneas desarrolladas bajo sendos paradigmas en cuanto a la investigación en torno a la contabilidad y el medio ambiente: paradigma del beneficio verdadero, paradigma de la utilidad para la toma de decisiones, información social de la empresa, contabilidad medioambiental para el cambio organizativo y prospectiva crítica. Estos resúmenes de una manera interesante los comportamientos que ha tenido la investigación contable-ambiental a lo largo de su historia.

Teoría tridimensional de la contabilidad

Las distintas corrientes del conocimiento han realizado esfuerzo para lograr que la contabilidad sea una ciencia social transversal. Las nuevas teorías son las más acertadas en respuestas a las necesidades que permite la inclusión de las dimensiones ambientales, entre una de las nuevas corrientes alternativas encontramos la teoría Tridimensional de la Contabilidad; que se define como: “La contabilidad es la ciencia social aplicada (tecnociencia) que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental, social y económica controlada por la organización, utilizando diversos métodos que le permiten cumplir su función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza mencionada, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de la misma” (Mejía, Montilla, Montes y Mora, 2013, p. 10).

Dada estas definiciones se puede discernir las disciplinas de la bio-contabilidad, socio-contabilidad y contabilidad económica, disciplinas que constituyen los modelos que representan los tres tipos de riqueza:

Bio contabilidad: Es la disciplina social que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental controlada por la organización, utilizando diversos métodos que le permiten cumplir la función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza ambiental, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de mencionada riqueza (ambiental). (Mejía-Soto, Montilla-Galvis, Montes-Salazar y Mora-Roa,2014)

Socio contabilidad: Es la disciplina social que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza social controlada por la organización, utilizando diversos métodos que le permiten cumplir su función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza social, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad

integral de mencionada riqueza (social). (Mejía-Soto, Montilla-Galvis, Montes-Salazar y Mora-Roa,2014).

Contabilidad económica: Es la disciplina social que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza económica controlada por la organización, utilizando diversos métodos que le permiten cumplir su función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza económica, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de mencionada riqueza (económica).(Mejía-Soto, Montilla-Galvis, Montes-Salazar y Mora-Roa,2014).

La teoría tridimensional de la contabilidad contempla dentro su estructura cinco componentes: 1. Elementos filosóficos, 2. Elementos contextuales, 3. Elementos conceptuales, 4. Elementos procedimentales. 5.Elementos de validación.

La Teoría Tridimensional de la Contabilidad contempla una postura amplia e integradora del manejo de las organizaciones en el control de los diferentes tipos de riqueza, desarrollando estructuras en el diseño de nuevos modelos contables bajo el elemento conceptual que constituye esta corriente. Garantizando de manera directa e indirecta que la información sea óptima, necesaria, fidedigna y suficiente para lograr tomar decisiones al beneficio de las organizaciones, logrando contribuir a la acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de la riqueza en todas sus dimensiones.

El componente filosófico y contextual contemplado en la T3C, permite a través del método deductivo construir los componentes tecno-conceptual y tecno-procedimental de los sistemas contables, como lineamientos normalizadores y guías en el proceso de reconocimiento, medición-valoración, presentación y revelación de información contable

La corriente alternativa expuesta en este capítulo nos permite discernir que esta corriente refleja una ruptura paradigmática con la concepción tradicionalista de la disciplina contable; planteando el diseño de nuevas metodologías y finalidades que permitan la construcción de conocimiento transversal en todas las disciplinas. La transversalidad del conocimiento se logra con la participación activada de todos los grupos de interés. Los retos ambientales que estamos viviendo en la actualidad requieren de un alto grado de convergencia de las distintas áreas del conocimiento para la construcción de dinámicas sostenibles, centradas respecto a la vida en el sentido más amplio; desafío que implica el tránsito de una ética antropocéntrica a una de carácter biocéntrico.

Responsabilidad social Empresarial

La responsabilidad social ha cobrado importancia hace una década, a causa del impacto ambiental y social generado por el ejercicio de las empresas o el consumo desmedido de los recursos naturales que impactan el entorno, por tal motivo el concepto de responsabilidad social engloba un contexto en el que se habla de un *“compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general”* (p.59). Una empresa socialmente responsable es aquella cuyos directivos y propietarios son conscientes del efecto que las operaciones de la organización pueden ocasionar al interior y al exterior de la compañía. A esto, Pérez, Espinoza, Peralta (2016), agregan que *“la RSE no pretende que los integrantes de una organización actúen éticamente, sino que la compañía promueva este valor y lo haga propio de su cultura organizacional”*. (p.18)

Sin desvirtuar el concepto de responsabilidad social lo cual ha contribuido a mejorar la imagen de las empresas a través de varios actores como de contextos económicos y políticos para atender sus intereses. La responsabilidad social es un concepto que consiste en que los entes económicos se dedican a reinvertir una parte de sus ganancias a la población que se está viendo afectada en obras o similares que beneficien a esa comunidad.

“La responsabilidad social de la empresa, puede vislumbrarse, cuando se cimienta en soportes adecuados, pluralistas, con criterios de publicitación, información y rendición de cuentas (...)” (Gómez & Calvo, 2004). De acuerdo a lo anterior para poder encontrar el verdadero propósito de la responsabilidad social, esta debe fundamentarse sobre bases sólidas que le den sentido a su concepción original. En términos más específicos, la contabilidad juega un papel importante en el marco de la responsabilidad social, la disciplina contable ejerce como principio básico el proveer la información necesaria, fidedigna y real que permite controlar las relaciones contractuales entre los diversos agentes que hacen parte de proceso (Internos o externos en la estructura del gobierno corporativo de la organización). Dada esta consideración los gobiernos corporativos de las organizaciones deben velar y orientar sus voluntades hacia la satisfacción de los intereses de las comunidades y de su entorno. El concepto “accountability” juega un papel fundamental ya que se encarga de dinamizar los procesos de rendición de cuentas con el fin de que se ajusten al interés público (Gómez & Calvo, 2004).

Un factor indispensable en la regulación del marco de responsabilidad social empresarial son los agentes directamente involucrados en el proceso, son estos agentes los que conforman los grupos de interés; son ellos mismos los que exigen estructuras que dinamicen cambios en pro de mejorar significativamente las posiciones funcionalistas que han predominado la disciplina contable. Los profesionales de contaduría pública, quienes se encargan de procesar, preparar y entregar a la comunidad la información, juegan un papel importante en este asunto, puesto que son los profesionales quienes se encargan de divulgar esta información a las comunidades, Gracias a la ética profesional que profesa el principio de la fe pública en los contadores, le dan validez al concepto de responsabilidad social. Dada estas consideraciones es de suma importancia que los profesionales de la disciplina contable asuman un compromiso de responsabilidad como verdaderos protectores del interés público y no como instrumentos del interés privado (Jiménez A., 2012).

Bajo la premisa de lograr un desarrollo sostenible se ha trazado la necesidad de que las organizaciones incluyan dentro de sus políticas de gestión, políticas ambiental y sociales que permitan el desarrollo adecuado del termino sostenibilidad, en consideración de que no prexiste normatividad de carácter obligatorio que plantee la necesidad de incluir esas políticas dentro del plan de gestión de las organizaciones, existen un conjunto de iniciativas que sirven de guía para desarrollar las memorias de sostenibilidad requeridas para divulgar y transmitir las realidades ambientales de las distintas organizaciones; una de las guías más importantes es la propuesta por la Global Reporting Initiative GRI.

Las GRI son una herramienta útil para las organizaciones que informan de su impacto ambiental por medio de memorias. En los últimos años se han incrementado las organizaciones interesadas en presentar memorias de sostenibilidad utilizando el manual de la GRI que se fundamenta en el criterio de la denominada triple línea de resultados basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero aún quedan muchos aspectos por corregir en el ánimo de lograr que los informes respondan a las expectativas puestas en esta herramienta, pues la lo ambiental sigue siendo de la partida siempre que no afecte lo económico (Gómez & Quintanilla, 2012).

Cabe resaltar que para este escrito se tomó en cuenta este reporte Global reporting Initiative GRI por su elaboración de memorias de sostenibilidad a todo tipo de organizaciones interesadas. También encontramos más reportes de sostenibilidad como son; Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Climate Disclosure Standard Board (CDSB), Disclosure insight Action (CDP), International Integrated Reporting Council (IIRC) y Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD) cada uno de estos comparte el mismo objetivo publico dirigido a los inversionistas.

La estructuración homogeneizadora frente a las necesidades particulares

Tradicionalmente la contabilidad medioambiental ha utilizado los mismos métodos de medición y representación de la contabilidad financiera, razón por la que se ha dificultado la inclusión de información no financiera que facilite la representación de los impactos ambientales, y cuando esta es incluida respecto a criterios de reconocimiento, conceptos de capital y mantenimiento, la medición y representación no son afines con los propósitos socio-ambientales que persigue la contabilidad ambiental (Mejía, 2010).

En consideración a las distintas perspectivas de reconocimientos de partidas contables, es notable que la contabilidad ambiental genera una ruptura con la lógica económica que se ha establecido en los criterios de contabilidad financiera, pues es cierto que los recursos naturales no pueden ser valorados para modelos económico-financieros, ni su reconocimiento depende de los valores fluctuantes que el mercado otorga; en cuestión, los recursos son utilizados bajo intereses particulares que han contribuido al acelerado deterioro de los mismos.

Con el valor razonable como base para medición contable, la contabilidad asume los componentes ambientales de la misma manera que asume activos con fines de especulación financiera, así mismo la autorregulación o regulación voluntaria promovida por las Normas Internacionales de Información Financiera, da ventajas a la empresa para minimizar su impacto ambiental, no en la práctica real sino en la información revelada, esta lógica se manifiesta en la práctica contable, bien sea financiera, administrativa, de gestión, de auditoría etc. De esta manera el recurso natural como elemento fundamental en la búsqueda del desarrollo sostenible es percibido y tratado contablemente como mercancía (Ariza, 2007).

Negash (2009) resalta algunos desaciertos de la normatividad internacional en el tratamiento contable medioambiental, por ejemplo, analiza los derechos de emisión otorgados por el gobierno que son tratados en la CINIIF 3 (derechos de emisión) y la NIC 38 (intangibles) donde se comprende el comercio y deterioro de estos derechos. Bajo estas normas se permite medir los derechos de emisión y las provisiones a valor razonable bajo la figura de "intangibles", por precios distintos al valor del derecho otorgado por el estado en cuyo caso la diferencia se cataloga como ingresos diferidos (pasivo). Así, los pasivos son medidos a valor razonable, las provisiones (producto de la contaminación) son tratadas por la NIC 37 y junto con los derechos de emisión son catalogados como activos intangibles y son deteriorados por la NIC 38. Bajo esta lógica los derechos o autorizaciones, son entendidos como activos que generan beneficios futuros (rendimientos), dejando de lado su verdadero propósito.

Las normas internacionales sugieren ser adoptadas por cerca de 200 jurisdicciones políticas y que las diferencias entre contribuciones de emisión de

los países, sean reconocidas en un mismo lenguaje y bajo los mismos términos. Los gobiernos diseñan sus políticas medioambientales de modo que pueden en sus diversas formas lograr la reasignación global de recursos (Minga, 2009). (No es conveniente por tanto adoptar la homogeneidad cuando existen diferencias tan marcadas entre los países desarrollados y los subdesarrollados en términos de emisiones contaminantes. Al buscar la homogeneidad en la información se cae en errores de objetividad y en ocasiones al intentar proteger los recursos ambientales se resulta provocando todo lo contrario, *el que contamina paga*, por ejemplo, es “un estímulo a la degradación ambiental: si el beneficio financiero de una actividad económica contaminante es superior a la sanción impuesta por la autoridad en función de la contaminación causada, entonces para un empresa es rentable continuar destruyendo el medioambiente”. (Mejía & Montes, 2009, pág. 13)

Cada contexto tiene sus propias necesidades y especificidades en términos de sostenibilidad, la determinación de normas internacionales no permite comprender las características propias un entorno ni sus necesidades, así mismo cabe resaltar que las sociedades son diferentes en tanto diferentes son las condiciones culturales, también las expectativas respecto al sector público, de este modo se puede comprender que dada la diversidad de contextos, existen también diversos valores normas y prácticas, lo homogeneización no va de la mano con la diversidad, por tanto los sistemas de información contable deben comprender la especificidad de cada contexto así mismo deben adoptar diferentes prácticas de revelación de la información (Frías, Marques, & Lázaro, 2013).

La contabilidad como instrumento de argumentación en lo ambiental

Una definición de manipulación contable sugiere que es “cualquier práctica llevada a cabo intencionadamente por la gerencia, con fines oportunistas y/o informativos, para reportar las cifras contables deseadas, distintas de las reales” (García Osma, 2005; citado por Martínez J, 2013). La contabilidad puede entenderse como una institución de legitimación en tanto que permite clarificar la relación entre la acción y los valores (Gómez M, y Ospina M, 2009) pero, así como puede la contabilidad legitimar hechos dando razón de los valores que forjan las acciones, los procesos y las relaciones, también puede la contabilidad justificar acciones aun cuando haya ausencia de valores. Los directivos pueden manipular los resultados argumentando acciones de manera intencionada, no sólo contra los intereses de los mismos inversores sino también de otros grupos de interés (Martínez j, 2013). Ahora, si los propios inversores son susceptibles de manipulación contable, cuánto más pueden serlo los grupos ajenos a las organizaciones, pues la contabilidad como lo plantea Ijiri (1975), permite el funcionamiento fluido en las relaciones que se dan entre quien informa y quien recibe la información, en cuyo

caso la contabilidad procura la continuidad de dicha relación, lo preocupante en el tema que nos ocupa resulta de analizar todo lo que necesita hacer la contabilidad para mantener la relación entre las organizaciones, cuando informan de su responsabilidad social, y quien se encarga de recibir la información, que puede ser el estado a través de las instituciones de control ambiental. (Rodríguez M, 2000).

Si la contabilidad procura que quien informa quede bien ante el receptor de la información, pues debe ser bastante creativa la justificación de la contabilidad cuando quien informa tiene mucho que argumentar, puesto que se pasa de informar la realidad a desinformar acerca de la misma, donde cabría sin mucho debate el término engañar.

Ya se ha establecido que la contabilidad no es neutral (Larrinaga C, 1999; Mejía E, 2009; Ijiri citado en Rodríguez M, 2012), lo importante sería identificar en qué sentido es participativa la disciplina contable. En el actual modelo de desarrollo la contabilidad no es entendida como una disciplina autónoma, sino como una herramienta para justificar los intereses, la contabilidad participa en las decisiones, pero no con voz propia sino como mecanismo argumentador de acciones, por lo que no es la contabilidad misma la raíz ideológica que conlleva al deterioro del medio ambiente, así desde lo epistemológico la disciplina contable tiene una característica de justificación que puede dirigirse en diversas direcciones, lo importante sería dirigir la contabilidad al interés público, en este caso, el bienestar medioambiental.

Lo ambiental ha sido desde que existe la preocupación por el desarrollo sostenible, un problema para los intereses de las empresas, y es que no es fácil mantener la productividad y al mismo tiempo ser cuidadoso del medio ambiente, por ello se requiere que la gestión sea lo suficientemente competente para mantener la productividad garantizando el desarrollo sostenible, pero es indispensable la contribución de la normatividad objetiva y la regulación eficiente para garantizar tanto las buenas herramientas técnicas y tecnológicas como el cumplimiento de las empresas. c. (Quinche M, 2008; Rodríguez M, 2012).

Aporte del trabajo para tu desarrollo profesional

Las necesidades de la sociedad hoy en día se encuentran en constante cambio, y por ello surge la necesidad de construir una crítica en este campo donde los programas avanzan y los problemas ambientales son sustancialmente significativos al transcurso del tiempo. Durante el desarrollo de mi carrera he sentido un interés por la conservación, cuidado y protección del medio ambiente, además del sentido que se le puede dar a las ciencias contables bajo la premisa de la necesidad de reconfigurar la lógica financiera en la búsqueda del bienestar público.

El desarrollar de este documento me ha permitido construir una crítica constructiva al tipo de investigación que se ha venido realizando en el área de estudio de la contabilidad, en la que prima fundamentalmente el tipo de investigación sobre premisas funcionalistas y en la que generalmente se ha ignorado otros tipos de estudio basados en corrientes alternas que podrían aportar un tipo de conocimiento más amplio a la disciplina. resaltando la importancia que ha venido tomando con los años los nuevos tipos de investigación, la corriente ambiental como una alternativa a la disciplina contable, corriente que se fundamenta en bases más críticas y con un sentido más amplio, en términos de medición y representación de los impactos ambiental que causan gran parte de las compañías.

Conclusiones

No es el interés de la disciplina contable lo que ha conllevado al acelerado deterioro ambiental, así mismo los criterios de reconocimiento ambiental no han nacido en los propósitos legítimos de la contabilidad; decimos legítimos, no tratando de imponer una conceptualización epistémica sino de tomar los postulados que nos parecen más apropiados para los intereses del bienestar ambiental, por tanto, en nuestro propósito no hemos sido partidarios de enfoques funcionalistas como la teoría general de la contabilidad de Mattesich donde la partida doble ha adoptado la lógica de creación del valor de cambio (Ariza E, 2007). En este sentido consideramos que es necesario definir criterios de reconocimiento ambiental partiendo de los principios que conforman genuinamente el concepto de contabilidad pública, aplicando dichos criterios al contexto local comprendiendo sus respectivas características y necesidades.

El interés ambiental es distinto del interés económico, razón por la cual tienen objetivos distintos, la contabilidad debe ser distinta entonces, no una contabilidad de rendimientos financieros sino de sostenibilidad, donde no prime una lógica de utilidad monetaria sino de bienestar social. El rendimiento financiero no es el objetivo de la contabilidad ambiental, por tanto, los criterios de reconocimiento en

contabilidad financiera no tienen en común el mismo propósito que deberían tener dichos criterios en contabilidad ambiental. La contabilidad necesita otro enfoque, porque sólo entendiendo las necesidades y la naturaleza misma del entorno ambiental en cada contexto se puede entender el tipo de contabilidad que se necesita para representar objetivamente la realidad y tomar decisiones para mitigar los problemas que enfrenta el desarrollo sostenible.

Lista de referencias

- Cardona, C., & Francisco, C. (2000). Elementos metodologícos para una agenda de investigación en trono al proceso de medición ambiental. *Lúmina*, 131.
- Gómez, M. (2009). Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. (Una síntesis de su evolución). *Contaduría Universidad de Antioquia*, 58.
- Franco, R. (2009). Contabilidad y control ambiental. *Lúmina*, 33-58.
- Mejía, Eutimio, & Vargas, L. A. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. *Lúmina*, 48-70.
- Larrinaga, C. (1997). Consideraciones en torno a la relación entre la contabilidad y el medio ambiente. *Revista española de financiación y contabilidad*, 957-951.
- Pérez, Espinoza, Peralta (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro.
- Gómez, M., & Calvo, A. (2004). Globalización, desarrollo sostenible y empresa: virando hacia la responsabilidad social. *Lúmina*, 209-236.
- Jimenez A., R. (2012). Contabilidad: entre responsabilidad social e interés público. *Criterio libre*, 219-234.
- Mejía Soto, E., Montilla Galvis, O., Montes Salazar, C. y Mora Roa, G. (2013). Teoría Tridimensional de la Contabilidad. Pereira: Universidad Libre de Colombia.
- Soto, E. M. (2010). Análisis de los criterios de reconocimiento de las cuentas ambientales en los estándares internacionales de contabilidad y reportes financieros IAS-IFRS. *Lúmina*, 114-137.
- Negash, Minga, NIIF y Contabilidad Ambiental (1 de diciembre de 2009).